Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 7 de Setiembre de 1887. — N.° 1855

SECCION POLÍTICA

El manifiesto de los federales

El Consejo del partido federal á sus correligionarios.

«Hemos tratado seriamente de organizar la coalicion que hicimos en Marzo de 1886. Para dirigirla propusimos que se constituyera en Madrid una junta compuesta de hombres de los dos partidos. Desestimado el pensamiento, recobramos nuestra libertad de accion. Volverán un dia de su error los progresistas y modificaremos nosotros el acuerdo. En tanto, somos los federales de siempre: enemigos de la monarquía, entusiastas por la república, acérrimos defensores de la autonomía de las regiones y los municipios, y sobre todo hombres decididos á todas las reformas políticas y económicas que la salud de la nacion exijia.

Mala es la monarquía. Es cara, anacrónica, depresiva de la dignidad del hombre, incompatible con la soberanía del pueblo, irracional, ya que deja á los azares del nacimiento la suerte de las naciones y abre la puerta á nefastas guerras civiles; monstruosa, puesto que concede autoridad sobre millones de ciudadanos á mozos sin juicio; mas no seria de seguro mejor la república, como no viniese armada de la segur y resuelta á cortar de raiz los males de la patria.

¿Qué es hoy el régimen constitucional? Una mentira. Aquí no hay ya sino un poder, el poder ejecutivo. Lo tiene en su mano todo: el ejército, la armada, el presupuesto, la administracion, la magistratura, los ayuntamientos, las diputaciones de provincia, los comicios, las Córtes. Trae los diputados que quiere, los de oposicion inclusive. Impone lo mismo al Congreso que al Senado sus candidatos á la presidencia. Se hace votar, bien por el premio, bien por la amenaza, los más impopulares proyectos. Anula por su veto á las proposiciones que le disgustan la iniciativa de las dos Cámaras. Busca y utiliza las oposiciones como medio de encubrir á los ojos del pueblo su absolutismo. Encarna hoy en unos, mañana en otros hombres; pero es siempre árbitro de los demás poderes. Si por efecto del cambio las Córtes le molestan, las suspende; si le son hostiles, las disuelve. No hablemos de los tribunales. Los tribunales doblan ante él la cabeza como la caña al viento.

Vive este nuevo absolutismo indignamente. Alienta y sostiene en todas partes un vergonzoso caciquismo, al que á cambio de votos sacrifica la administracion y la justicia. Hace de los destinos públicos recompensa de adeptos. Si no le bastan, ó los aumenta, ó facilita y procura las jubilaciones, ó retribuye infructuosos trabajos, ó crea comisiones inútiles, ó compra á subidos precios museos ó palacios que no necesita. Engaña con frecuencia á los pueblos; decreta en un año carreteras que no cabria construir en siglos; inaugura obras para las que no dispone de fondos. Gana astutamente las clases superiores: la aristocracia y la Iglesia por el miedo, el capital por el ágio. Cuenta así pocos enemigos temibles. Se rie con razon de la censura de los periódicos, condenados á escribir bajo las prescripciones de un código que hace interpretar y falsear á su antojo. Se rie con mas razon aun de las reuniones populares, donde han de hablar los oradores bajo el receloso oido de sus delegados.

Poder que así vive no puede dejar de corromperlo todo, y todo efectivamente lo corrompe. Conciencia, lealtad, honor, son ya palabras sin sentido. Se califica de necio al que no medra en el ejercicio de los cargos públicos. Se hace gala de la apostasía. Se vende sin pudor el secreto y la confianza agenos. El soborno es general; no ya por el sueldo, sino por los gajes, se estima el valor de los destinos. Tan grave es ya el mal, que no cabe ocultarlo. Anteayer lo denunciaba un magistrado entre los senadores: ayer un general entre periodistas. Si no hubiese de venir la república á destruir tan abominable órden de cosas, ¿por qué no decirlo? seríamos nosotros los primeros en maldecir la república.

Estamos mal en lo político y peor en lo económico. En vano se queja la nacion del insoportable peso de las cargas del Estado. Aumentan los gastos, crece la deuda, y á pesar de los sacrificios cada dia mayores de los contribuyentes, continúa el déficit. En el primer presupuesto de la restauracion, cuando aun rugia la guerra en Cuba y al Norte de la península, ascendian los gastos, inclusos los extraordinarios, á 656 millones de pesetas; en el presupuesto actual, despues de diez años de paz y de órden, ascienden á 856 millones. En solo diez años han sufrido un aumento de 200 millones de pesetas: 20 millones por año.

En el primer presupuesto de la restauracion, por el que no se había de pagar sino la tercera parte de los intereses, los gastos de la Deuda, inclusa la del Tesoro, importaban 166 millones; en el del año 80, cuando no se había de satisfacer aun mayores réditos, 291. Hoy, despues de la conversion, importan todavía 274 millones, casi el tércio de la total cifra de los gastos públicos.

El déficit, que no ha bajado nunca de 50 millones de pesetas, no se ha podido nunca saldar con ingresos permanentes. Cuando no á los empréstitos, ha debido recurrirse á operaciones como la conversion misma de la Deuda, la supresion de las cajas especiales ó el arriendo del monopolio del tabaco. Ni aún así quedó jamás extinguido. Si cubierto pareció alguna vez en los presupuestos, ninguna en la cuenta.

Por este camino no cabe ni remotamente esperar que se aligeren los impuestos. Los impuestos mismos, por lo múltiples y difíciles de recaudar, contribuyen poderosamente al aumento de los gastos. En el actual presupuesto los solos gastos de las contribuciones y las rentas montan 80 millones de pesetas. Adviértase que no van incluidos en la cifra ni los del ministerio de Hacienda ni los de las delegaciones de provincia, que importan 22 millones.

Los impuestos abruman y no bastan. No puede la propiedad con los suyos y abandona las tierras al fisco. No puede el pueblo con los consumos y se alborota y revuelve. Para colmo de mal, mientras no perdona el Estado ni las míseras chozas, respeta las casas, los palacios, los parques y los bosques de recreo de los reyes, las casas de los párrocos, los palacios de los obispos, los seminarios, los conventos y los jardines anexos, las estaciones y los almacenes de los ferro-carriles y hasta los inmensos caudales empleados en títulos de la Deuda. En las enagenaciones de esos títulos no exige sino los derechos de timbre, y en las de toda finca urbana ó rústica, sobre los derechos de timbre, un 3 por 100.

Moriria la república, y seria justamente execrada, si no viniese á destruir tambien esta falsa economía reduciendo sin piedad los gastos, disminuyendo y unificando los tributos y estableciendo, además de rigurosa justicia en los repartos, que de mucho no agravara lo que ahora los sacrificios de los contribuyentes. Clama al cielo que en nacion tan empobrecida se gaste nada menos que 10 millones en la familia del jefe del Estado, 50 en clases pasivas, 42 en clero y 202 en guerra, y se tolere que continúan atestadas las oficinas de empleados inútiles, que no sirven sino para diferir la resolucion de los negocios.

Debería por otra parte la república dar un fin, un ideal, lo mismo á la Hacienda que á la política. Hoy falta. Mantenemos fuerzas de mar y tierra como si hubiéramos de terciar en las cuestiones de Europa ó quisiéramos ensanchar el territorio, y estamos, sin embargo, convencidos todos de que sobra tierra á nuestra actividad y nos aconseja el propio interés que permanezcamos neutrales en los conflictos de las demás naciones. La paz es evidente que no podemos desearla sino para el mayor fomento de la riqueza nacional, ó lo que es lo mismo, del trabajo: ¿tienden ni la política ni la Hacienda á conseguirlo?

Nosotros, gracias á la vida aventurera que durante siglos llevamos y á las falsas nociones que aun tenemos del honor y la nobleza, somos en general poco amigos del trabajo. Por esto principalmente subsiste todavía entre nosotros el bandolerismo, continúa organizado y protegido el robo como en los tiempos de Cervantes, se falsifica con extraordinaria frecuencia toda clase de valores, se persigue con inmoderado afan los destinos y los negocios, y pululan en todos los grandes pueblos turbas de gente ociosa y vaga que, segun sus particulares instintos ó la educacion que ha recibido, escoge por teatro de sus hazañas el garito ó el convento. Deberían ante todo la política y la Hacienda contrariar cuanto favoreciese nuestros hábitos de pereza y vigorizar cuanto pudiese hacernos activos y trabajadores.

Se hace todo lo contrario. Se mantiene viva la aficion al juego por la lotería y la Bolsa, y se consiente que sean casas de juego casinos y círculos. Para cubrir las bajas del ejército se arranca del taller y el campo á nuestros hijos precisamente cuando van adquiriendo amor al trabajo. Se favorece el desarrollo de las comunidades religiosas. Se aumenta los empleos. Se generaliza las vacaciones. Quedan en verano las oficinas del Estado poco menos que desiertas, y de 15 de Julio á 15 de Setiembre están abiertos solo para negocios urgentes los tribunales de justicia. En las Universidades no hay el año sino ciento sesenta dias hábiles para la enseñanza.

No combate el Estado la holganza ni favorece el trabajo. Le crea obstáculos, le agobia á tributos, le suscita á cada paso peligrosas concurrencias y hasta le dificulta la adquisicion de capitales. No va fácilmente el capital, de suyo medroso, á tareas de tan eventuales rendimientos como la agricultura, el comercio y la industria, cuando encuentra segura colocacion y pingües intereses en la Deuda, y de lo que cobra no ha de dar un céntimo para el sosten de las cargas públicas.

El trabajo además necesita de crédito, y el Estado por meros anticipos cayó hace años en la debilidad de hacer de la emision de billetes y cédulas monopolio de dos compañías. La declaró recientemente libre, más solo para despues de vencido el término de tan ilegales privilegios.

Debería la República mirar por el trabajo como por si misma: fomentarlo, darle condiciones de vida y de progreso, atraerle capitales, facilitarle la circulacion de los productos, abrirle mercados, enaltecerlo.

Entraña el trabajo cuestiones gravísimas, dimanadas unas del antagonismo de intereses entre el oficial y el maestro, el colono y el propietario, el señor y el enfiteuta, el censatario y el censualista; otras del desnivel entre la produccion y el consumo, la sobra de brazos, el descubrimiento de nuevas máquinas y aun los caprichos de la moda. Debería la República abordarlas con ánimo sereno y buscar la solucion principalmente en la reforma de las leyes civiles, aún hoy basadas sobre los principios de derecho que engendraron los presentes conflictos. Debería en tanto que las resolviera adoptar los medios empíricos que más de una vez propusimos y aconsejan los mismos jornaleros. Cuando azóta una epidemia las ciudades ó devasta una inundacion los campos, clama la sociedad toda porque el Estado acuda pronto al remedio: ¿ha de querer la sociedad que se busque remedio á los males pasajeros y no á los permanentes?

Gran número de los males económicos y políticos que acabamos de indicar derivan en no pequeña parte de la absurda centralizacion á que nos trajo el ejemplo de la vecina Francia. Por ella y solo por ella ha sido posible el nuevo absolutismo de que al principio hablábamos. Destruida la personalidad de nuestras antiguas regiones y Municipio, el Poder no ha encontrado valla ni freno que lo contenga. Ha podido sin dificultad poner bajo la férula de sus prefectos las corporaciones populares, mandar en los comicios y no dejar de la soberanía del pueblo sino una vana sombra.

Ni los pueblos ni las regiones han ganado con este nuevo sistema. Necesitan para todo de la vénia del Estado. No pueden emplear libremente ni sus propios recursos. Estan condenados á ser eternos menores y vivir eternamente bajo la tutela de los gobiernos. Beneficios que de la otra manera podrían obtener por si han de esperarlos ahora de la munificencia del Poder público. Van perdiendo

en expontaneidad, en iniciativa y están no pocas en lamentable atraso. Da grima ver á las puertas mismas de Madrid ciertas comarcas.

Nosotros hemos sido siempre los más encarnizados enemigos de esta centralizacion y entendemos que debería serlo tambien la República. En las regiones y en los pueblos hay una vida interior y otra exterior, como las hay en las naciones y los individuos. En su vida interior individuos y naciones son autónomos: ¿qué razón hay para que no lo sean las regiones y los pueblos? Si mañana se constituyese una República europea, vendria á ser en ella la nacion lo que ahora son aquí las regiones: ¿debería por esto perder la autonomía? Adviértase que muchas de las regiones españolas fueron un día naciones y aún hoy conservan su especial carácter, cuando no su antígua lengua y sus antíguas leyes.

Nosotros queremos las regiones todas en su vida interior autónomas y en su vida exterior enlazadas por vínculos federales y á poderes federales sujetas. El Estado ha de regir en nuestro sistema las relaciones de region á region y los intereses comunes á todas las regiones; las regiones ser en lo demás completamente libres. Podrá haber de una y otra parte abusos; pero nosotros contra los de las renes, ponemos los tribunales y las fuerzas del Estado; contra los del Estado los poderes regionales. Aseguramos por este medio la libertad y el órden y dejamos la República al abrigo de las dictaduras y los golpes de fuerza. Es imposible la tiranía del Estado contra regiones de personalidad enérgica; imposible la de las regiones contra el enérgico poder del Estado.

Se teme que al constituirse federalmente España no se desgarre; pero infundadamente. Federar es unir; y no hay un federal que piense en la dilaceracion de la patria. Si lo pensase, dejaría de serlo y no podría continuar entre nosotros. Hicimos el año 1883 el pacto de Zaragoza sin la menor protesta. Y si no de los federales, ¿de dónde podría venir el peligro?

Erróneamente dicen, otros que nuestro sistema no tiene en España prosélitos. Hay ya más federales fuera que dentro del partido. Los conocemos entre los mismos conservadores. No es más que una de las fases del federalismo ese regionalismo que asoma en algunas provincias. Como su nombre indica, quiere tambien la emancipacion y la autonomía de las regiones. Podrá diferir del federalismo en las formas y los derechos políticos. no en lo que constituye la base del sistema. Estará de seguro con nosotros en todos los combates contra el unitarismo que nos envilece. Nuestro federalismo es democrático: quiere los derechos individuales, y para mejor garantirlos los da el poder federal por égida. No es histórico, sino progresivo.

Ciego ha de ser el que no vea el desarrollo de la idea federal en España. ¿Fuimos acaso nosotros los que despertamos las lenguas y las literaturas regionales? ¿Fuimos nosotros los que alentamos esa poesía en que se enaltece á los héroes y se llora la caida de las antiguas naciones? ¿Fuimos nosotros los que restablecimos los juegos florales? ¿Fué exclusivamente nuestra la agitacion producida por el proyecto de unificacion de Códigos? Están cansadas las regiones de la bárbara servidumbre en que viven, y pugnan y pugnarán por sacudirla. Quieren, y con razon, ser árbitras en sus destinos y desenvolverse conforme á sus hábitos y sus fuerzas, gobernarse por sí mismas, reformar sus leyes, recaudarse sus tributos y aun los que á la nacion corresponden y no ver ya mas ni sobre los bancos de sus Asambleas la sombra de extraños gobernadores ni sobre sus arcas la mano del fisco.

Lo quieren y lo obtendrán de seguro. No por los comicios, pero tampoco por el oscuro camino de las conspiraciones puramente militares. Nos lo enseñan doce años de contínuos fracasos sobre el fracaso del general Prim en Enero de 1866 y los del general O'Donnell en Octubre de 1841 y en Junio de 1854. Los grandes cambios son siempre hijos de las grandes revoluciones, y cuando éstas sobrevienen no falta nunca un hombre de fuerza y de prestigio que se ponga á la cabeza del movimiento.

Seguiremos paso á paso la política y obraremos segun las circunstancias. No somos de los que las desdeñan. Sabemos que no se bate el hierro frío como el hierro candente ni se lleva á los pueblos enardecidos por las pasiones. Cualquiera que sea el camino que emprendamos nos alegraremos de encontrar en él á los demás republicanos. A todos estamos dispuestos á prestar nuestro concurso siempre que haya de ser comun la obra, comun la direccion y comun el pensamiento.

Madrid 30 de Agosto de 1887.—Por el Consejo, el Presidente, *F. Pí y Margall*.

Lo que se roba en Cuba.

Un periódico de Madrid dirige á la administracion de Cuba los siguientes seis cargos concretos:

Primer cargo.

«¿Tiene conocimiento el ministro de Ultramar de lo que importan los DOCUMENTOS Á FORMALIZAR, existentes en las depositarias y caja central de Hacienda en la isla de Cuba?

Pues si no lo tiene é ignora la historía de esos DOCUMENTOS, yo estoy dispuesto á manifestar á la opinion pública su aproximada ascendencia y su historia.

Esperamos la respuesta que necesariamente habrá de dar á este cargo concreto el señor ministro de Ultramar por medio de los periódicos que constantemente defienden su malaventurada gestion.

Segundo cargo.

¿Tiene cónocimiento el Sr. Balaguer de ias acntidades que en Cuba, se reanudan por el concepto de RÉDITOS DE CENSOS?

Pues si lo tiene, sepa el autor de *La historia de Cataluña*, que lo que por tal concepto se recauda no llega á ser, ni con mucho una parte de lo que debiera recaudarse. si los libros *becerros* estuvieran, como deberian estar, en poder de la Administracion y no en poder de un particular, que vende su secreto al que mejor se lo pague.

Tercer cargo.

¿Sabe el Sr. Balaguer por qué existen en la recaudacion de atrasos de algunas administraciones de rentas, propiedades é impuestos de Cuba tantos *recibos falsos*?

Es indudable que responderán «que porque los han falsificado».

Nosotros vamos á decirle por qué se han falsificado.

¡¡¡Porque se han cobrado los verdaderos!!!

Cuarto cargo.

¿Podría el señor ministro de Ultramar llevar á las Córtes, si algun señor diputado se lo exigiera, una relacion de todos los bienes en renta y en venta que el Estado posee en la isla de Cuba?

Porque es en nosotros una idea fija y arraigada que en la isla de Cuba, aparte de que la Administracion pública no sabe todos los bienes que el Estado posee, hay quienes disfrutan de ellos con un descaro inaudito.

Quinto cargo.

¿Sabe el Sr. Balaguer por qué causa no rinden las contribuciones indirectas todo lo que debieran rendir si no hubiera ocultaciones, fraudes y cohechos?

Pues porque en los nuevos amillaramientos se han tasado fincas rústicas y urbanas, algunas por el décuplo de su verdadero valor.

Nota. Los amillaramientos se han terminado siendo ya ministro de Ultramar el Sr. Balaguer.

Sexto cargo.

¿Sabe el señor ministro de la plaza de Santa Cruz por qué causas no se han examido aun, á pesar de las reclamaciones hechas por el Tribunal de Cuentas del Reino. las de (cuentas) bienes embargados á infidentes cuando la insurreccion de Cuba?»

***

Y por si esto no es bastante, nosotros tomamos de los periódicos de Cuba las siguientes noticias:

«En el correo últimamente recibido duélense como siempre los periódicos cubanos de la falta de seguridad personal, dando cuenta de un secuestro de un hombre y de un niño, llevado á cabo en las inmediaciones de San Nicolás por siete hombres armados.

El gobernador civil de la Habana ha dirigido una circular á las autoridades de las provincias recomendándoles la mayor actividad y energía para la represion del bandolerismo.

Las noticias acerca de la próxima cosecha de tabacos no son muy buenas, pues recientes lluvias han anegado parte de las mejores vegas.

De inmoralidades habla la prensa de la gran antilla á pesar de haberse publicado los periódicos á que nos referimos con antelacion á la cuestion de inmoralidad suscitada con tanto calor en la península.

Dicen los periódicos que se ha procesado al inspector de policía D. Sebastian Moreno, por delito de falsedad. Denuncian que por la aduana de la Habana pasan sin pagar derechos grandes cantidades de tejidos.

Dan cuenta de algunas traslaciones y del nombramiento del Sr. La Chica para administrador de la aduana de Cárdenas.

Y despues «El Pueblo», diario de la Habana, dice:

«Hemos llegado á la Administracion general de aduanas, ¿y sabe el Sr. Blanco Valdés lo que pasa en las de Cienfuegos, Sagua y Matanzas? ¿Qué hay de ese vapor «Santiago?»

El mismo periódico al siguiente día escribió:

««El Pueblo» dió con un B. L. M. al Sr. D. Joaquin Blanco Valdés el alerta del contrabando que trae el vapor americano «Santiago» para el puerto de Cienfuegos.»

Por último, «El Pueblo» se dirige al Sr. Gonzalez Olivares haciéndole igual denuncia, añadiendo que obtuvo la misma contestacion; esto es, el silencio más sepulcral.

Ciertos periódicos aluden con reticencias muy agrias á varios empleados, alusiones que esperamos ver rectificadas en el próximo correo.»

Ejecucion de Pranzini.

El telégrafo ha dado una sucinta noticia de la ejecucion de ese tristemente célebre personage cuyos últimos momentos no han desmentido el pasmoso dominio de si mismo que ha revelado durante el proceso. Un testigo presencial del lúgubre desenlace del drama de la calle de Montaigne, refiere los siguientes pormenores:

«Despues de haber leido hasta las diez de la noche del 30, Pranzini se acostó. Estaba tan nervioso y agitado, que no pudo dormirse hasta las cuatro de la madrugada. Habia escrito la tarde anterior tres cartas: una al presidente de la República, pidiéndole la gracia de treinta dias que permitieran á su madre venir á verle desde Alejandria: otra á un amigo, y la tercera, muy larga, a los periódicos.

Un cabo de carceleros despertó á Pranzini, que no mostró gran sorpresa. El director de la prision le dijo entonces:

—Pranzini, vuestro recurso de gracia ha sido negado Habeis tenido valor hasta ahora, y es necesario seguir teniéndolo en este momento.

—Sí, señor;—contestó el condenado.—Había solicitado que se me dejara ver á mi madre; pero se me ha rehusado. Es el único favor que había pedido.

Mientras hablaba dos calaboceros le vestían. Uno de ellos le acercó las zapatillas, y Pranzini le contestó con tono afable:

—Muchas gracias.

—¿Desea V. quedarse sólo con el capellan?—le dijo el director.

—No, gracias; que el capellan cumpla con su deber, yo cumpliré el mío.

—Vamos, levántese V.—añadió el jefe; y como los empleados se aprestaron á ayudarle, Pranzini exclamó:

—No tengan Vds. cuidado; no me escaparé.

Ya en pié, y acompañado del procurador de la República, juez y comisario de policía, el reo pasó á la habitacion donde le esperaba el verdugo para hacer los últimos preparativos. Pranzini marchaba con paso firme y algo precipitado. Mientras el ejecutor le ligaba los brazos y las piernas, dijo el reo:

—Deseaba un aplazimiento de treinta dias: se me ha negado. Dios es grande. Estoy contento de morir; lo prefiero á ser indultado y marchar al presidio.

Despues, buscando con la mirada al jefe de policía, Mr. Taylor, le dirigió estas palabras:

—Vamos, Mr. Taylor, no os ocultéis: teneis la culpa de esto... Habeis presentado testigos que no han dicho la verdad y eso está mal hecho. Seréis por ello maldecido... sí... sí...

No acabó la frase. Pocos momentos despues, replicó:

—Muero con mi inocencia. Se acabó.

Terminado el arreglo del traje, el capellan Faure le preguntó si quería tomar un cordial.

—No, querido mio,—contestó Pranzini con aire altanero.

El verdugo y sus ayudantes se apoderaron del reo, y acto contínuo se abrieron las puertas de la prision que daban paso al funesto tablado de la guillotina. Pranzini estaba pálido. Al atravesar el umbral, levantó bruscamente la cabeza y sus pupilas vibraron, como si la luz le hiriera con sobrada intensidad.

—Dejadme—dijo—á los que trataron de contenerle.

Y caminó con paso firme, la cabeza altiva, aire reposado y la sonrisa en los lábios. Llegado al pié del cádalso, se volvió hácia el capellán:

—Dadme vuestro crucifijo,—le dijo.

El capellan le tendió la cruz, que besó. Inmediatamente los ayudantes le recostaron sobre la báscula, giró ésta y Mr. Deibler hizo caer la cuchilla.....

Algunos minutos después, un furgon, llevaba al cementerio de Ivry los restos del criminal, y tras un simulacro de enterramiento, eran conducidos á la escuela práctica de Medicina.

Poco despues de las seis se practicó la autopsia á presencia de mu-

chas personas. La cabeza fué modelada.

El cuerpo estaba todavía tibio.

Era de una blancura infantil, y de formas bellas y correctas. Aún privado de la cabeza, el tronco parecía enorme. Las extremidades, piés y manos, eran muy finas y delicadas. Los biceps de los brazos marcaban notables protuberancias bajo la piel. El cerebelo pesó 1.280 gramos, el corazon 270. Todos estos órganos han sido colocados en frascos donde sobrenada en líquidos conservadores.

Antes de la ejecucion, el abogado defensor, á instancia de Mr. Grevy, había tratado de obtener de Pranzini la confesion del sitio donde había pasado la noche del crímen; pero el reo se mantuvo reservado.

MAHON

No hay pero que valga.—Porque en nuestro número del lunes descubrimos ligerísimamente una punta del manto de hipócrita honradez con que algunos se cubren, dice el otro periódico que insultamos unos cuantos amigos suyos.

El otro periódico se equivoca completamente. Nunca fué insulto el llamar pillo al pillo y ladron al ladron.

Y tanto le escoció nuestro escrito que sacó á colacion si nuestro director allá por los años mil ejerció ó dejó de ejercer la medicina sin el título correspondiente.

No ha de negar nuestro director su aserto al otro periódico: antes bien recuerda con orgullo que á pesar de no tener el título correspondiente, sus servicios eran solicitados por gran número de pacientes; más si nuestro director tuvo esta debilidad la confiesa con la cabeza levantada y sin tener que sonrojarse por nada ni por nadie.

¿Puede decir lo propio el otro periódico de sus amigos, envueltos en un espediente cuyo recuerdo tan solo, causa asco á los hombres honrados?

¿Puede decir lo propio quien falsifica raspándolas cuentas de una pobre viuda que deben presentarse á la superioridad, con el objeto de apropiarse algunos miles de reales?

¿Pueden decir lo propio tantos y tantos caballeros particulares que por ahí andan y á quien la opinion pública señala con el dedo?

Conteste el otro periódico, y confiese la diferencia que va de los canallas que el conoce, á las personas decentes que quiere desprestigiar.

Por lo demás el Sr. Seguí hará si quiere de su capa un sayo y servirá á quien le dé la gana; déjese por lo tanto el otro diario de jeremiadas que á la legua trascienden á estornejo hambriento y deje tambien pasar los dias que con ellos vendrán las Administraciones subalternas y con las Administraciones subalternas el inesperado *hueso* del que desde Madrid, y haciendo alarde de republicano, nos vendia su pluma por cuatro miserables cuartejos.

—

Esta mañana han sido llamados á declarar ante el Delegado en el espediente que se instruye en averiguacion de lo ocurrido en la sesion del dia 30, el señor Secretario del Ayuntamiento y el oficial primero de la Secretaría que actuó como Secretario en la segunda parte de la sesion

—

En la sesion del Ayuntamiento que ayer publicamos dijimos que la comision nombrada para tomar medidas contra la viruela debia dar *mensualmente* cuenta de los gastos ocasionados debiendo decir *semanalmente*.

—

Esta mañana ha tenido lugar la visita general de cárceles á la que ha asistido una comision del Ayuntamiento.

—

Los dependientes de la Alcaldía han hecho retirar esta mañana del mercado tres perdices en estado de descomposicion.

—

A pesar de los anuncios de la Alcaldía los que ceban cerdos dentro la poblacion continúan como si tal cosa reteniéndolos en sus pocilgas.

¿No sería conveniente que se girasen visitas domiciliarias á fin de que las disposiciones de la Alcaldía tuvieran exacto cumplimiento?

Porque los medios de atajar una enfermedad no consisten solamente en pedir autorizacion para pagar de imprevistos los gastos que ocurran.

—

El Excmo. Sr. Gobernador militar con la galantería que tanto le distingue y á peticion del señor Alcalde de esta ciudad, ha cedido la música del Regimiento infantería de Filipinas para que en la tarde de mañana amenize la festividad de Nuestra Señora de Gracia, en el paseo de la Alameda.

—

Por los serenos fué anoche conducido al cuarto de detenidos un sujeto completamente beodo.

—

Programa de las piezas que debe tocar mañana por la tarde la banda de música del Regimiento de Filipinas en el paseo de La Alameda.

1.ª Pasodoble El Centenario, Erviti.
2.ª Serenata de Schuber.
3.ª Retreta Austriaca, Keller Bela.
4.ª Rondalla Viva España, Zabala.
5.ª Wals El Santoñés, Santos.
6.ª Sangre Madrileña, Milpager.

—

BOLSA DE MADRID

6 de Setiembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'700
4 por 100 amortizable . . .	68'450
Billetes Hipotecarios de Cuba.	73'450

BOLSA DE BARCELONA

6 de Setiembre, 4'15 t.

4 por 100 interior.	66'720
4 por 100 exterior.	68'300
4 por 100 amortizable . . .	84'120
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	101'120
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	96'430
Banco Hispano Colonial . .	48'120
Acciones ferrocarril Francia.	35'120
Id. Norte	73'000
Id. Orense.	11'000
Obligaciones Francia. . . .	58'120
Id. Norte	74'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	68'750
Obligaciones Trasatlánticas .	93'000

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Anastasio mártir y Santa Regina vírgen y mártir.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en Santa María.

CULTOS

Mañana, jueves, dia de la Santísima Vírgen, en la ermita de Nuestra Señora de Gracia, se celebrarán por la mañana varias misas rezadas y á las 5 de la tarde se dará principio al solemne octavario.

En la parroquia de Santa María la misa mayor será solemne con sermon del nacimiento de la Santísima Vírgen á cargo de D. Matías Nuza, Pbro. beneficiado de la misma.

En la parroquia de San Francisco, misas rezadas á las 5, 7, 8 y 9 de la mañana. A las 10 la mayor, predicando del misterio el Reverendo Sr. Cura-Ecónomo.

En la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen habrá tambien misas rezadas á las 5, 6 y media y 9. A las 10 la mayor solemne.—Por la tarde, vísperas y rezo del Sto. Rosario.

Santo de mañana

La Natividad de Nuestra Señora.

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

La temperatura de esta ciudad ha sido la siguiente:

A las 9 de la mañana 28'0° centígrados. A las tres de la tarde 30'3°.

La máxima fué de 31'0° y la mínima de 23'2.

El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 758'5 y á las tres de la tarde 758'3.

Psicrómetro.—Humedad relativa á las 9 de la mañana, 76. A las 3 de la tarde, 71.

Tension del vapor.—A las 9 de la mañana, 21'6. A las 3 de la tarde, 21'8.

Tiempo variable.

SECCION JOCO-SÉRIA

Ejemplares

¡Ay de mí! Cacé un número; lo leí, y... no me morí, Colibrí.

¿Van los palos para ti ó para mí?

¡Desgraciado! ¿Hubieras tenido la disuerte de sacar una fotografía? ó dos fotografías?

Cuan á tiempo salió mi *Entreacto*.

El oficio se pone *mulo*; menudean los palos: ni dueños somos de crear ideales del vicio, que al instante persónanse los cofrades para su vela.

Nada, nada. Busquemos la impunidad en otros campos. Por ejemplo, si dejáramos de atacar los vicios de la jente jóven, ó de edad viril, y la emprendiéramos contra los viejos, señalándolos sin contemplacion, sin miedo?

Pienso que un coscorron en la cabeza de un periodista, ha de repicar como si se diese en una lata de petróleo (vacia por supuesto).

Y á la verdad, me horripilo ante la vision de mi mismo, escudado de leyes y de razones, y con un varapalo en la columna vertebral.

Yo bien sacaria á relucir mis derechos individuales, consignados en la Constitucion de la monarquia, etcétera, etc. Más, si el agresor fuese bigotudo, contestara como aquel general: «no se si puedo ó no puedo; pero el Obispo está en la cárcel.» Y en la carcel se *pudrió*, con todas las Constituciones habidas y por haber.

—Colibrí, no confundamos las especies, que se me va la pícara.

Porque los señores Generales y demás dignatarios, bien se estan en sus palacios. La carcel se hizo para los malechores, y duro con ellos, y que se pudran en la idem: que para algo hay rectitud é integridad, é imparcialidad, é..... otro que empiece en *in*.—¿Justicia?—Colibrí, eres atrevido.

Volviendo á mi historia, ó cuento, decía que donde las dan las toman: bueno; esto no lo dije, pero quise decirlo.

Y así, acontecer suele muy de ordinario, que se presenta un quidam (con otros quidams á retaguardia y azuzándole) y persuadido de que hace papel ante propios y extraños, sale de quicio, arremetiendo contra ancianos, ridiculizando personas y corporaciones enteras y mofándose á lo niño malcriado, de lo que el pueblo reverencia y estima.

Rómpese el cántaro en llegando á la fuente, y quien se creyó con hombros para sostenerle, recibe sobre sí la basura que en mal hora acumuló.

¿Tiene la culpa el cántaro ó su dueño?

En fin, Colibrí, no estoy en voz. Deja que el cántaro vuelva á la fuente,—que por lo visto, no tardará,—y para entonces cuenta dedicarte toda una historia natural, tu amigo

BONI-FACIO.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 7

De Argel pail. «Marina», pat. Jaime Vives, con 5 trips., 3 pas., efectos y salvado.

De Mazagan berg. gol. «Casa Blanca», cap. D. Juan Amengual, con 9 trip. y granos.

De Argel pail. «María», pat. José Ortega con 5 tris., abones y efectos.

Buques despachados

Dia 7

Para Palma v. correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Para Palamós berg. gol. «Lepanto», cap. D. Gerónimo Gruañes, con 10 trips. y corcho.

Para Pollensa laud «Jóven Juanito», pat. D. Miguel Buenaventura, con 5 trips. y harina.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 7.

El ministro de Ultramar señor Balaguer ha confirmado á los empleados nombrados en Cuba interinamente por el capitan General.

Se activan los expedientes sobre defraudacion de títulos de la deuda para llevar la moralizacion administrativa de la isla.

Madrid 7.

«El Resúmen» afirma que los amigos del general Cassola manifiestan que este pedirá en el primer Consejo de ministros que presida el Sr. Sagasta la discusion de las reformas militares tan luego como se abran las Córtes.

Madrid 7.

Se ha incendiado el teatro Exter en Inglaterra en los momentos en que se verificaba una representacion. El fuego empezó en los vestidores de las actrices. Los espectadores espantados se acumulaban en las puertas ansiosos de salir, muriendo muchos asfixiados y otros abrasados.

Hasta ahora se han extraido 140 cadáveres.

Anuncios oficiales

Alcaldia de Mahon

La festividad de Nuestra Señora de Gracia se celebrará el dia 8 del actual con carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos que tendrán lugar en el Cos nou, las cuales serán premiadas con una cuchara de plata cada una ó su equivalencia en efectivo.

Las carreras empezarán á las cuatro de la tarde, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Los que deseen presentar caballerías lo manifestarán previamente á la Autoridad municipal que presida las carreras.

2.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que, á lo ménos, entren en competencia dos caballerías de cada clase y que se consideren aptas para disputar los premios.

3.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el «sus» el Sr. Presidente cuando esten en linea. Si les fuese dificil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el «sus» paradas, colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

4.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente «tancar») no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

5.ª Bajo igual multa se prohibe á los concurrentes permanecer en el Cos, desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 5 Setiembre 1887.—El primer teniente de Alcalde, P. R. Pons.

D. José Vidal Rubí, Alcalde
Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta municipal de Sanidad y á fin de evitar que se propague en esta ciudad cualquier enfermedad contagiosa se reproducen las disposiciones de policía dictadas en el mes de Junio último, cuyo cumplimiento se exigirá por los dependientes de esta alcaldía con todo rigor.

1.ª Queda prohibido todo depósito de estiércol y demás inmundicias en esta ciudad. Los que actualmenle existen y los de casas particulares quedarán perfectamente limpios dentro el plazo de tres dias, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos más de una carga de estiércol. Sólo se permitirá la traslacion de los actuales depósitos á mayor distancia de 100 metros de la poblacion.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y suficientemente limpios. En caso contrario se obligará á los respectivos dueños á trasladarlos á otro punto más distante, y en caso de desobediencia se ejecutará á su costa.

3.ª La Comision de policía urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente ocupados y castigados los infractores.

4.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones, deberán limpiarse dentro el término de tres dias contados desde la publicacion de este bando, manteniéndolos constantemente aseados de modo que á las primeras horas de la noche no quede en ellos cantidad alguna de agua sucia.

5.ª Queda tambien prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamentos.

6.ª Queda así mismo prohibido arrojar los desperdicios de pescado á orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados lo retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha y en caso contrario se retirarán por órden de esta Alcaldía considerándolos como abandonados por sus propietarios.

8.ª La comision referida queda encargada de vigilar el cumplimiento y observancia de las anteriores disposiciones, dando parte á la alcaldía para que satisfagan los contraventores una multa de 5 á 25 pesetas.

9.ª Encargo igualmente el cumplimiento de este bando á los dependientes de mi autoridad, haciéndoles responsables de las infracciones que se cometan por su negligencia.

Mahon 5 Setiembre 1887.—J. Vidal.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

NUEVA Y NUNCA VISTA BARATURA

BAZAR CANET Y PONS

50, ARRABAL, 50

Basta visitar dicho establecimiento para convencerse de los limitadísimos precios.

Trajes hechos de lana á 15 pesetas.
Pañuelos de seda para Señora á 1'50 pesetas.
500 piezas cretona á 3 y 3 1[2 cénts. palmo.

Para liquidar las gorras de cuadritos se darán durante esta semana á
50 CÉNTIMOS DE PESETA

La gran rebaja es tambien para todos los demás géneros de la casa conocidos ya de este respetable público.

I. R. Agencia Consular de Austria-Hungría en Menorca

El dia 12 del actual se venderá en pública subasta en Ciudadela á las ocho de la mañana el casco de la corbeta austro húngara «Iskra» varada en Cala Carabó y los efectos salvados de la misma depositados en dicha ciudad y cuyo inventario obra en poder de esta Agencia Consular y de D. Francisco Amengual de aquella.

Los derechos de Aduana tanto del casco del buque como de los efectos salvados correrán de cuenta del comprador.

Mahon 5 Setiembre 1887.—I. R. Agente Consular, J. Martorell y Caules.

En venta

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

***

Se desea vender al tipo de cotizacion:
Dos títulos série B.
Dos títulos série D.
Deuda perpetua exterior del 4 por ciento, que reditúan Ptas. 160 cada trimestre.

Para informes, dirijirse Paseo de la Miranda número 2.

Baile

En la noria de la calle del Castillo que da á la calle de San Manuel habrá baile hoy y mañana por la noche dando principio á las nueve.

En ambas noches se bailará bolero por la pareja más aplaudida de Mahon.

Subasta

El dia 11 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño una casa calle del Bastion número 18 y un almacen número 75 en el anden de Levante.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. José Vinent quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de venta.

Cocinera

Se desea una de buena edad que sepa su obligacion.

En esta imprenta informarán.

Vino de San Luis

En el sótano de la casa número 3 de la calle de la Infanta, se vende vino de San Luis á dos reales vellon litro y á 18 céntimos de escudo. En dicho punto se afilan toda clase de objetos cortantes.

En la calle de las Moreras núm. 35

zapatería de Gabriel Coll, se encontrará una gran baratura de zapatos, desde 5 hasta 20 rs. vn. al par.

Botinas de señoras á 26 rs. vn.

D. Pedro Fernando Grazzini natural de Mahon, el cual ha servido veinte años al Gobierno de su majestad de Intérprete del Lazareto súcio de este puerto, con toda puntualidad, exactitud y honra, habiendo arriesgado su vida con los del cólera, fiebre amarilla y demás enfermedades contajiosas, han tenido á bien de dejarlo cesante, despues de veinte años de servicio. Ruega á los señores comerciantes, Cónsules y demás amigos y conocidos, para que tengan á bien de darle alguna colocacion en el comercio ú otro, el cual se estima capaz para desempeñar cualquier cargo con toda honra, dando fianza por todo lo que se necesite, como tambien para dar lecciones de las lenguas, itallana, franeesa é inglesa, en su propia casa, Calle del Castillo, 106.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo úso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para vender

Lo están una partida medias y barriles vinateros, filásticas, cuerdas de varias clases, anclas, hierros, cadenas, velámens y demás procedente de los despojos de la balandra *Vírgen del Cármen.*

Banco de Mahon

Este Banco compra los cupones de valores del Estado y locales del próximo vencimiento de 1.° de Octubre.

Mahon 2 Setiembre de 1887.—Por el Banco de Mahon, el Vice-gerente, Bartolomé Escudero.

Casino del Consey

Sociedad Filantrópica

Se avisa á los señores sócios, que para el domingo 11 del próximo Setiembre y á las once de la mañana, queda convocada Junta general extraordinaria con el objeto de someter á la aprobacion de la Sociedad una reforma á sus Estatutos.

Si la citada Junta no se efectuare, por no asistir á ella suficiente número de sócios, desdeesta misma fecha queda convocada otra con el propio fin para el domingo siguiente dia 18 del mismo mes y á la misma hora.—P. A. de la J. D.—El secretario, Francisco Mora.

Baños de mar

En atencion á lo avanzado de la época el dueño de las casitas de VISTA ALEGRE, situados en la punta de Cajafiguera, ha resuelto bajar el precio de los mismos á 15 céntimos de escudo cada uno.

Los citados baños reunen la condicion de tener constantemente las aguas claras y limpias.

Para vender

Lo están las casas números 119, 131 y 133 de la calle Mayor de Villa-cárlos. Darán razon sus dueños que viven en la última de dichas casas.

***

Lo están 30 pipas de poner vino, en buen estado de uso.

Informarán calle del Castillo número 72, en casa del Sr. Ponsetí.

Subasta

El dia 10 de Setiembre, á las 11 de la mañana, en el despacho del notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, un molino derruido con un huerto contiguo situado en la calle de Ramirez de esta ciudad conocida por *Camino de ne Pelude*, propia de los herederos de D. Juan Vanrell y Vanrell.

Para vender

Por ausentarse su dueño lo están varios muebles nuevos en la calle de San Nicolás, (Miranda) número 14.

***

Lo está el horno de la calle de San Gerónimo, número 45. Informes al lado del mismo, número 43.

***

Lo está una viña situada en termino de «Se Cudia Cremada». Para mas informes dirigirse calle del Arraval n.° 110.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.